



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** VIVENDI 200  
**Número de autorización:** ES-00561  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 15/10/2018  
**Fecha de Caducidad:** 30/04/2021

**Titular**

**UPL HOLDINGS COÖPERATIEF U.A.**  
Claudius Prinsenlaan 144 A. Breda  
4818 Noord-Brabant  
(Amsterdam)  
Países Bajos

**Fabricante**

**UPL EUROPE LTD. (UK)**  
The Centre, Birchwood Park  
WA3 6YN Warrington  
(Cheshire)  
REINO UNIDO

**Composición:** CLOPIRALIDA 20% [SL] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Envases de polietileno de alta densidad de 1 a 10 litros

**Usos y dosis autorizados:**



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	1	1	-	200-300 l/ha	Aplicar sólo mediante pulverización directa y sólo a las hojas de la mala hierba objetivo. Además, queda prohibido su uso en otoño e invierno, no pudiéndose realizar tratamientos entre el 31 de agosto y el 1 de marzo.
Cereales de invierno / primavera	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,35	1	-	200-300 l/ha	Incluye Trigo y avena (invierno/primavera) y cebada. Aplicar desde que presenta 2 hojas, desplegadas hasta el 2º nudo: perceptible, a 2 cm del 1er nudo. (BBCH 12 – 32)
Colinabo	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,5 - 1	2	21	200-300 l/ha	Aplicar desde que presenta 2 hojas (1er par de hojas), desplegadas hasta que la cobertura del cultivo está finalizada: acerca de 90 % de las plantas se tocan entre las hileras(BBCH 12 – 39). Dosis máxima anual 1 L pf/ha en dos aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días.
Colza	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,5 - 1	2	21	200-300 l/ha	Aplicar en primavera desde que presenta 2 hojas desplegadas hasta que presenta 1 entrenudo perceptible (BBCH 12 – 31). Dosis máxima anual 1,5 L pf/ha en dos aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días.
Nabo	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,5 - 1	2	21	200-300 l/ha	Aplicar desde que presenta 2 hojas (1er par de hojas), desplegadas hasta que la cobertura del cultivo está finalizada: acerca de 90 % de las plantas se tocan entre las hileras. (BBCH 12 – 39). Dosis máxima anual 1 L pf/ha en dos aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales herbáceas	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	1	1	-	200-300 l/ha	Aplicar sólo mediante pulverización directa y sólo a las hojas de la mala hierba objetivo. Además, queda prohibido su uso en otoño e invierno, no pudiéndose realizar tratamientos entre el 31 de agosto y el 1 de marzo.
Pastizales	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	1	1	-	200-300 l/ha	Aplicar Antes de 7 días del pastoreo o siega para heno y ensilado.
Praderas de siembra	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	1	1	-	200-300 l/ha	Aplicar Antes de 7 días del pastoreo o siega para heno y ensilado.
Praderas naturales	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	1	1	-	200-300 l/ha	Aplicar Antes de 7 días del pastoreo o siega para heno y ensilado.
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,5 - 1	2	21	200-300 l/ha	Aplicar desde que presenta 2 hojas (1er par de hojas), desplegadas hasta que la cobertura del cultivo está finalizada: acerca de 90 % de las plantas se tocan entre las hileras(BBCH 12 – 39). Dosis máxima anual 1 L pf/ha en dos aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días.
Remolacha de mesa	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,5 - 1	2	21	200-300 l/ha	Aplicar desde que presenta 2 hojas (1er par de hojas), desplegadas hasta que la cobertura del cultivo está finalizada: acerca de 90 % de las plantas se tocan entre las hileras(BBCH 12 – 39). Dosis máxima anual 1 L pf/ha en dos aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días.
Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	0,5 - 1	2	21	200-300 l/ha	Aplicar desde que presenta 2 hojas (1er par de hojas), desplegadas hasta que la cobertura del cultivo está finalizada: acerca de 90 % de las plantas se tocan entre las hileras(BBCH 12 – 39). Dosis máxima anual 1 L pf/ha en dos aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**



Uso	P.S. (días)
Colinabo, Nabo, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	42
Pastizales, Praderas de siembra, Praderas naturales	7
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cereales de invierno / primavera, Colza, Ornamentales herbáceas	NP

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cereales de invierno / primavera, Colinabo, Colza, Nabo, Ornamentales herbáceas, Pastizales, Praderas de siembra, Praderas naturales, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, - MALAS HIERBAS DE HOJA ANCHA	15/07/2029

**Condiciones generales de uso:**

Aplicación por pulverización.

Las aplicaciones no pueden hacerse antes del 1 de marzo del año de la cosecha.

El ganado debe permanecer fuera de las áreas tratadas durante al menos 1 semana después del tratamiento y hasta que las hierbas venenosas tales como la Hierba de Santiago/Hierba cana (*Jacobaea vulgaris*) hayan muerto y no sean apetecibles.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección 6 contra salpicaduras de productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón hechos de algodón (>300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (>200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente durante la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.



- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### **Eliminación Producto y/o caldo:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la



contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**